

AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL  
PLAZA DE ESPAÑA, 3  
ALCONCHEL – 06131 (BADAJOZ)

**PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2020**

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2020 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

<b>OFERTA DE EMPLEO Nº</b>	11/2021/9444		
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	04/06/2021		
<b>ENTIDAD BENEFICIARIA</b>	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL		
<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	MANTENEDOR DE EDIFICIOS		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS</b>	UNO		
<b>Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO</b>	UNO	<b>Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS</b>	UNO

Se remite **Relación Definitiva de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

<b>CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION</b>
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
  - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
  - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Olivenza a 16 de julio de 2021  
El Director del Centro de Empleo de Olivenza

Aniceto Fernández Méndez



**DECRETO 13/2021**

**PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS**

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2021/9444		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL		
PUESTO DE TRABAJO :	MANTENEDOR DE EDIFICIOS		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	UNO	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	UNO

**REQUISITOS DE LA OFERTA**

- CARNET MANIPULADOR DE PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA
- CARNET MANIPULADOR DE PLAGUICIDAS DE USO GANADERO
- TARJETA PROFESIONAL ALBAÑILERIA 20 HORAS
- CUALIFICACIÓN SOLDADURA CERTIFICADA
- CARNET DE CONDUCIR B1

**CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:**

- FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA DEMANDA DE EMPLEO

**Relación ordenada de personas preseleccionadas**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN
****313S	LARIOS MARTÍNEZ JOSE	29/06/2021

Terminado el plazo de reclamaciones, no se ha presentado ninguna.

**OBSERVACIONES**

Si desde esa entidad han optado por realizar pruebas de adecuación al puesto de trabajo, deberán informar por escrito al centro de empleo y, como en cualquier otra oferta, deberán comunicar el resultado de la misma, en especial las renunciaciones y su motivación, en su caso, tal y como determina la comunicación enviada a la Alcaldía de ese Ayuntamiento por el Director General de Planificación y Evaluación de Políticas Activas de Empleo de fecha 30/3/2021.

**L persona preseleccionadas deberá ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Alconchel a la mayor brevedad posible.**

**CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION**

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Olivenza, a 16 de julio de 2021  
El Director del Centro de Empleo de Olivenza  
Aniceto Fernández Méndez

